CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

1182. ORDEN Nº 4154 DE FECHA 9 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVA A RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TRABAJADOR SOCIAL (GRUPO A2), POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE.

La titular de la Consejería de Presidencia y Administración Pública, mediante Orden de 09/12/2021, registrada al número 2021004154, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Presidencia y Administración Pública relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de una plaza de Trabajador Social (Grupo A2), por el sistema de oposición libre, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 8564/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas. **VENGO EN DISPONER**

La admisión y exclusión provisional de los siguientes aspirantes:

ASPIRANTES ADMITIDOS

ORDEN APELLIDOS Y NOMBRE

- 1 ABDELKADER ABDEL-LAH, SALIMA
- 2 ABDEL-LAH MOHAMED, CHADIA
- 3 ABDESLAM MOHAMED, SULIMAN
- 4 ADAIF MARIN, NORA
- 5 AHMED MOHAMED, SAMIRA
- 6 ALEMANY ROMÁN, MARIO
- 7 ALLITOU TAHIRI, FARAH
- 8 AOURAGHE EL BOUMEDIANI, SIHAM
- 9 ARCAS LOMEÑA, SANTIAGO
- 10 ARGUELLO HENRIQUEZ, MICHELLE PAULETTE
- 11 ARRADI MARTIN.SARA SOFIA
- 12 BAENA FERNANDEZ, MARINA
- 13 BALLESTEROS VILLENA, MARIA DEL CARMEN
- 14 BARCEIRO MONTOYA, MARIA BELEN
- 15 BERENGUER RICO.TAMARA
- 16 BOJ IZQUIERDO, CAROLINA
- 17 CALLES FERNANDEZ, MARIA GLORIA
- 18 CARRASCO MARTÍN, Mª. EVELIA
- 19 CHECA ROMERO, ESPERANZA MACARENA
- 20 DOMINGUEZ BUENO, MARIA VICTORIA
- 21 DRIS HAMED, HANNAN
- 22 ESPINOSA MIMON, KARINA
- 23 ESPINOSA RODRIGUEZ, BEATRIZ CLOTILDE
- 24 FERNANDEZ MORENO, MARTA
- 25 FERNANDEZ VALVERDE, REMEDIOS
- 26 GAJETE MENDEZ, SANDRA
- 27 GALLEGO GONZALEZ, ISABEL LUNA
- 28 GÁMEZ MONGE, ANA BELÉN
- 29 GANGARAM MANWANI, MADHU30 GARCIA CARREÑO, VANESA
- 31 GARCÍA CECILIO, ROCÍO Mª
- 32 GARCÍA JOYA, ÁNGEL
- 33 GONZALEZ LOPEZ, MARCELINO
- 34 GONZALO MARIN, MARIA DEL CARMEN
- 35 HAMED ABDELKADER, SABA
- 36 HAMED MOHAMED, SAMIA
- 37 HERRERIAS REDONDO, PILAR

BOLETÍN: BOME-B-2021-5922 ARTÍCULO: BOME-A-2021-1182 PÁGINA: BOME-P-2021-3754 CVE verificable en https://bomemelilla.es

38	INIESTA CASADO,AMANDA
39	JEREZ LOPEZ-PELAEZ,ALMUDENA
40	LAABOUDI MORENO,NADIA
41	LAMHAMDI EL FOUNTI,HASNAE
42	LATO RODRIGUEZ,EVA MARIA
43	MARISCAL BONILLO, MARIA DE NAZARET
44	MARTINEZ VILLAR, FELICIDAD VICTORIA
45	M'HAND MOJTAR,IL-HAM
46	MOHAMED MOHAMED, CHEMS DIN
47	MOHAMED PENA,OUARDA
48	MOHAND MUSTAFA MOHAMED, MALIKA
49	MORENO AVELLANEDA, DANIEL
50	NOGALES VARELA, ANDREA
51	OLIVA GORDILLO, DANIEL LUIS
52	PALOMAR MARIN, MARIA ISABEL
53	PAREJA FERRER,ROCIO
54	PEREGRIN SANCHEZ,ANA MARIA
55	PICÓN FORONDA, ALEJANDRO
56	REQUENA BELMONTE, GUSTAVO
57	RUIZ MARTIN,MONTSERRAT
58	RUIZ MUÑOZ, DÉBORA
59	SAAVEDRA PINO,ANDREA
60	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, NOELIA
61	SANCHEZ LOPEZ,BARBARA
62	SANCHEZ TORRES, CARLOS
63	SBAAI EL MADANI,IMAN
64	TENA JESUS DE,LAURA
65	TUR SEGURA,BLANCA
66	VARGAS URDIALES,NOELIA MARIA
67	ZAMORA VIDAL, CRISTIAN JESUS

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	ABDELKADER BENALI, YULAIDA	1
2	BOUZRAA GUTIERREZ,LAYLA	1
3	DE ARRIBA DE LA ROSA, BEATRIZ ANA	4
4	GOMEZ LUQUE,ADELA	4
5	GONZALEZ RODRIGUEZ, ESTEFANIA	1
6	HAMED ABDELKADER, NORA	4
7	ISMAEL BACHIR, YUNAIDA	1
8	JATIVA MOURE,MARIA JOSE	4
9	MOHAMED MAANAN,FARAH	4
10	MOHAMEDI MIMOUN, GUIZLAN	1
11	MOHATAR BARBA, SARA	4
12	SOLANCE MARISCAL, ENCARNACION	4

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- Certificado SPEE acreditando desempleo no válido
- 4.- No aportar titulación exigida según bases de la convocatoria.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Anuncios, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5881 de 27 de julio de 2021).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo

BOLETÍN: BOME-B-2021-5922 ARTÍCULO: BOME-A-2021-1182 PÁGINA: BOME-P-2021-3755 establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se notifica para su publicación.

Melilla 13 de diciembre de 2021, La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública P.A., Gema Viñas del Castillo

BOLETÍN: BOME-B-2021-5922 ARTÍCULO: BOME-A-2021-1182 PÁGINA: BOME-P-2021-3756